

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°60
Valparaíso, 08 de mayo de 2009



Valparaíso, 08 de mayo de 2009.

**DIRECTORIO NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 60**

Directores Asistentes: Paulina Urrutia, Hugo Pirovich, Pablo Dittborn, Lautaro Núñez, Drina Rendic, Gustavo Cárdenas, Carolina Rivas y Héctor Gaete.
Se excusa de asistir oportunamente Cecilia García Huidobro.

Presidió la sesión doña Paulina Urrutia Fernández, Ministra Presidenta del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Se encuentra presente en calidad de ministro de fe el Sr. Subdirector Nacional, Eduardo Muñoz I.

En Santiago, a viernes 08 de mayo de 2009, en las dependencias del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de esta ciudad, tiene lugar la sesión ordinaria N° 60 del Directorio Nacional de este Consejo, con la asistencia antes indicada.

Tabla programada para la Sesión del día de hoy:

- 1) Aprobación Actas Sesiones Anteriores.
 - 2) Aprobación Memoria CNCA 2008.
 - 3) Presentación de observaciones a la Política Nacional del Cine y el Audiovisual
 - 4) Infraestructura Cultural
 - 5) Estado de implementación Ley de Acceso
 - 6) Varios.
- 6.1 Designación de evaluadores y Jurados FONDART 2009.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

La Ministra Presidenta informa sobre los puntos que se abordarán en esta reunión de acuerdo a la tabla preparada para tal efecto, entregando una breve referencia de cada uno de ellos.

Antes de dar inicio al desarrollo de la Tabla programada, los Directores comentan lo valioso del encuentro realizado el día 07 de mayo de 2009 con los integrantes de los distintos órganos colegiados del CNCA, reafirmando la importancia de compartir las experiencias con cada uno de ellos.

La Ministra Presidenta agradece la asistencia de los Directores a dicho encuentro y expone la necesidad de que este Directorio se reúna con el Comité Consultivo Nacional, en forma previa a la VI Convención del presente año, para efectos de coordinar la labor de ambos órganos.

Asimismo, y respecto de la Convención 2009, se informa que la comisión constituida por el Directorio Nacional realizó observaciones a la propuesta del Servicio Público, el que deberá incluirlas, entregando un documento de consenso para su aprobación en la próxima reunión de comisión.

1) Aprobación Acta Sesión Anterior.

Los Directores dan revisión a las actas de las sesiones ordinarias N° 58 y N° 59.

Se solicita modificación al acta de la sesión N° 58, la que se corrige y se da por aprobada firmándose por los Directores presentes.

Respecto del acta de la sesión N° 59, de fecha 27 de marzo de 2009, el director don Gustavo Cárdenas solicita que ésta sea aprobada en la próxima sesión con el objeto de revisarla con la debida atención.

Los Directores de consenso acuerdan que el texto del Acta de la sesión antes mencionada sea corregido por el director don Gustavo Cárdenas y que ésta sea sometida a aprobación la próxima sesión.

2) Aprobación Memoria CNCA 2008.

Se recuerda que el texto de la memoria fue entregada a los Directores en la sesión pasada con el objeto de ser estudiada y analizada para realizar las posibles observaciones. La Ministra Presidenta señala la importancia de que este documento sea aprobado en ésta sesión ya que es un insumo vital para los diversos informes que el CNCA debe entregar respecto de la gestión 2008.

ACUERDO N° 60-1 Por unanimidad de los Directores, se aprueba en todas sus partes la memoria del CNCA, año 2008. El texto de la memoria aprobada se adjunta como Anexo N°1, el que para registro y constancia se tiene como parte integrante de la presente Acta.

3) Presentación de observaciones a la Política Nacional del Cine y el Audiovisual.

Se presenta informe de la comisión constituida por el Directorio Nacional para el estudio de la propuesta de Política realizada por el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, el que se entiende formar parte integrante de la presente acta como anexo N° 2.

Los integrantes de la comisión son los directores Gustavo Cárdenas, Héctor Gaete y Carolina Rivas.

El Director Gustavo Cárdenas expone el trabajo realizado por esta comisión, destacando, en primer lugar, la idoneidad del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual para preparar la política de su sector, reconociendo así la especialidad en los temas. Por lo señalado, lo que debe hacer este Directorio es una revisión que no contradiga la Política Pública Cultural 2005-2010, actualmente en ejecución.

Así definida la tarea de esta comisión, se inicia la exposición respecto de la estructura, metodología y contenido de la política, la que establece 5 grandes objetivos y sus respectivas medidas concretas para su consecución.

Respecto de las medidas, la Ministra Presidenta señala la experiencia obtenida respecto de la ejecución de la Política Pública Cultural 2005-2010, recalcando la necesidad de que las medidas sean factibles y que se encuentren en el ámbito de acción del CNCA, pues de lo contrario se transforman en meras declaraciones de voluntad.

El informe contiene una serie de observaciones a la propuesta de política, entre las que se encuentran principalmente:

1. Medidas muy detalladas o específicas;
2. Centrada en el cine, debiendo incorporarse más las temáticas de la televisión y de otros formatos audiovisuales;
3. Televisión es una industria fortalecida y debe incluirse en este proceso.
4. Falta de acento en la educación escolar para efectos de crear audiencias críticas y reflexivas.

Asimismo, se plantean como una buena fórmula de creación de políticas públicas el definir medidas estratégicas y no acciones específicas, para que, en base a dichas medidas, se estudie y analice cómo lograrlas concretamente, incorporándolas a programas específicos de financiamiento. En este sentido, las acciones o medidas específicas debieran ser anexos a la política y sugerencias para medir su consecución, pero no son la política en sí.

El beneficio de esta fórmula es, por un lado, la definición a largo plazo de objetivos y medidas estratégicas, y por el otro, la definición en forma flexible de acciones específicas que se ejecuten de acuerdo a las respectivas circunstancias y oportunidades, respondiendo así al dinamismo de los sectores y a la necesidad de adecuación a los tiempos.

ACUERDO N° 60-2 Por unanimidad de los Directores, se aprueba en forma general la propuesta de política pública presentada por el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, mandatándose al Servicio Público para que revise las observaciones realizadas por este Directorio, formal, administrativa y técnicamente y presente un nuevo documento que incorpore las observaciones de esta instancia.

4) Designación complementaria de evaluadores y Jurados FONDART 2009.

Se expone la necesidad de incorporar en algunas líneas del concurso nuevas designaciones de jurados o especialistas, a causa de renunciadas de las personas ya designadas o por un aumento en la cantidad de proyectos que deben ser evaluados.

Se presentan propuestas de reemplazantes, para desempeñar la función de jurado o especialistas en las líneas que se indican, para que este Directorio realice la correspondiente designación. Cada persona propuesta viene con su descripción curricular.

Por lo anterior, en complemento del acuerdo adoptado por este Directorio en Sesión Ordinaria N° 59, de 27 de enero de 2009, relativos a los integrantes de las Comisiones de Especialistas y Jurados en los concursos públicos FONDART 2009, ámbito regional, y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 6° numeral quinto de la Ley N° 19890 y artículos 12° y 17° del Decreto Supremo N° 65 de 2004, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes, se resuelve:

ACUERDO N° 60-3: Designar como nuevos integrantes de la Comisión de Especialistas para la V región, que evaluarán en la convocatoria antes señalada, a las siguientes personas:

- María Verónica Márquez Olivares, RUT 5.674.212-3
- Maite Barros Lafuente, RUT 8.385.548-7
- Andrés Bianchetti Saavedra, RUT 13.763.937-8

ACUERDO N° 60-4: Designar como nuevos integrantes, que evaluarán, seleccionarán y asignarán recursos en la convocatoria antes señalada, a las siguientes personas en las líneas y funciones que en cada caso se indican:

- Marco Antonio Espinoza Quezada, RUT 12.466.842-5, como integrante de la Comisión de Becas y Pasantías y como Jurado de la Línea de Apoyo a la Difusión de Artistas y proyectos Chilenos en el Extranjero.

- Carlos Costa Rubio, RUT 13.551.776-3, como integrante de la Comisión de Especialistas en la Línea de Fomento de las Artes, la Artesanía y el Folclore, y en la línea de Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes y la Cultura.
- María José Egaña Herrera, RUT 9.217.934-6, como integrante de la Comisión de Especialistas en la Línea de Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes y la Cultura, y en la Línea Bicentenario.

ACUERDO N° 60-5: Designar como nuevo integrante de la Comisión de Especialistas para la VI región, que evaluará en la convocatoria ya señalada, a doña María Rosa Bernardo Escobillana, RUT 8.418.143-9

ACUERDO N° 60-6: Designar a Fabiola Andrea Espinaza Ángel, RUT 13.014.572-8, como integrante de la Comisión de Especialistas en la Línea de Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes y la Cultura.

Respecto de los acuerdos precedentes, deberá considerarse especialmente el financiamiento de los gastos operacionales necesarios para el adecuado y oportuno desempeño de las funciones de las personas designadas (traslado, alojamiento y alimentación), todo ello según disponibilidad presupuestaria.

5) Infraestructura Cultural.

Por razones de tiempo, se acuerda dejar este punto de la tabla para la próxima sesión.

6) Estado de implementación Ley de Acceso

Ingresa a la sesión don Pedro Henríquez, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto del Servicio y doña Andrea Fernández, delegada Ministerial del CNCA ante el Comité de Transparencia, quienes presentan un informe de avance respecto de la implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Se expone sobre la forma transversal con que se organizó el trabajo dentro del Consejo para poder responder a este desafío, tanto lo que respecta a transparencia activa y pasiva, como a las capacitaciones realizadas a los funcionarios. Asimismo, se indica que el CNCA ha sido uno de los servicios públicos que mejor ha cumplido en la implementación de esta ley, según las mediciones estadísticas realizadas, hecho que debe ser comunicado. Se destaca que esta ley ayudará a mejorar los procesos internos y la relación con la ciudadanía. Por último, se entrega información sobre las solicitudes que ha recibido el CNCA, y sus respectivas respuestas.

7) Varios:

El Director Lautaro Núñez solicita se averigüe para la próxima sesión acerca de los avances en el proceso de designación del representante del CNCA ante el Consejo de Monumentos Nacionales, ya que aún no se recibe pronunciamiento.

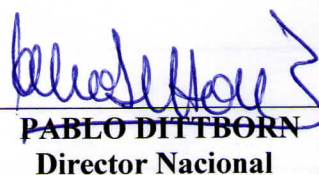
Se pone término a la presente sesión del Directorio Nacional a las 17:00 hrs.



PAULINA URRUTIA FERNÁNDEZ
Ministra Presidenta
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

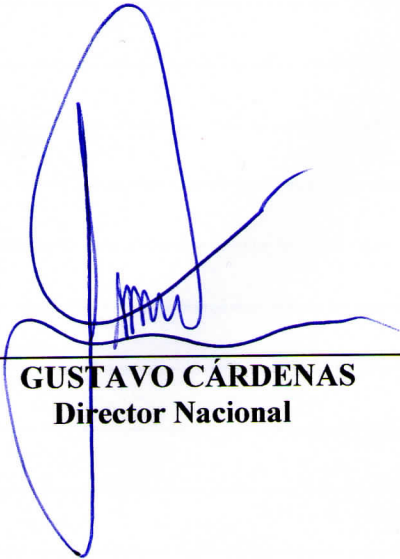


DRINA RENDIC
Directora Nacional



PABLO DITTBORN
Director Nacional


ACTA SESIÓN ORDINARIA N°60
Valparaíso, 08 de mayo de 2009



GUSTAVO CÁRDENAS
Director Nacional



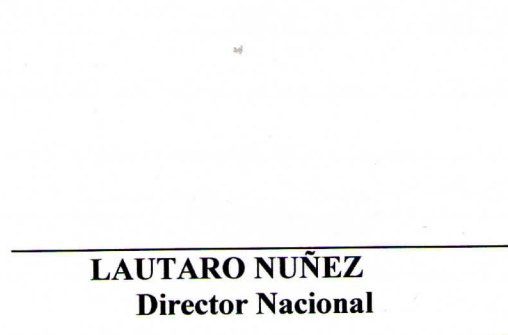
HUGO PIROVICH
Director Nacional



CAROLINA RIVAS
Directora Nacional



HECTOR GAETE
Directora Nacional



LAUTARO NUÑEZ
Director Nacional



EDUARDO MUÑOZ I.
Subdirector Nacional
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes